Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

InnDEA VALENCIA

PACTO LOCAL POR LA INNOVACIÓN DE VALENCIA

En Valencia, a 21 de noviembre de 2016

PARTES FIRMANTES

Excmo. Sr. D Joan Ribó Canut, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de València, asistido por D. Francisco Javier Vila Biosca, en calidad de Secretario General de la Administración Municipal, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de julio de 2016.

Hble. Sr. D. Rafael Climent González, Conseller d'Economia Sostenible, Sector Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana.

Excmo. y Magnífico D. Esteban Morcillo Sánchez, Rector de la Universitat de València.

Excmo. y Magnífico D. Francisco J. Mora Mas, Rector de la Universitat Politècnica de València.

D. José Pío Beltrán Porter, Coordinador Institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunidad Valenciana.

Excma. y Magnífica Dña. Rosa Visiedo Claverol, Rectora de la Universidad Cardenal Herrera CEU.

Excma. y Magnífica Dña. Asunción Gandía Balaguer, Rectora de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

Excmo. Y Magnífico D. Juan Morote Sarrión, Rector de la Universidad Europea de Valencia.

D. José Vicente Morata Estragués, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.

D. Salvador Navarro Pradas, Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV).

D. José Vicente González, Presidente de Feria Valencia.

D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

D. Antonio Barba Juan, Presidente de la Red de Universidades Valencianas para el Fomento de la I+D+i (RUVID).

D. Fernando Saludes García, Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT).

D. Jesús Casanova Payá, Director General del Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI).

D. Juan A. Raga Esteve, Director del Parc Científic de la Universitat de València.

D. Salvador Coll Arnau, Director de la Ciudad Politécnica de la Innovación.

Dª Eva Blasco García, Presidenta de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia (EVAP/BPW Valencia).

D. José Vicente Villaverde Barea, Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia (AJEV).

D. Tomás Guillén, Presidente de BIG BAN ANGELS.

D. Ismael Olea Cárdenas, Director de ESIC Business & Marketing School Comunidad Valenciana.

D. Enric Luján Folgado, Director General de Florida Grup Educatiu Cooperatiu.

D. José María Millán Salvador, Director General de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe).

Dña. Sandra Gómez López, Presidenta de la Fundación Turismo Valencia.

D. Rafael Carmena Rodríguez, Director General del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA.

D. Rafael Gandía Balaguer, Presidente Provincial y Local de Cruz Roja.

Dña. Mari Carmen Juan Corques, Presidenta de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana.

D. Juan Manuel Mondéjar Sánchez, Presidente de la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Valenciana.

D. Mario Puerto Gurrea, Presidente de Plena Inclusión Comunidad Valenciana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Los firmantes, que actúan en razón de sus respectivos cargos, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la firma del presente Pacto Local por la Innovación de Valencia, aprobado según las disposiciones legales vigentes para cada una de las partes.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de los últimos años, la ciudad de Valencia ha dado continuas muestras del **impulso de iniciativas de I+D+i** y de una **elevada capacidad de innovación** en diversos ámbitos, gracias a la acción de las entidades empresariales, universidades, centros de investigación y administraciones públicas, quienes han ido concediendo un creciente protagonismo a estas características como factores claves para la dinamización económica y social.

Todos ellos desarrollan herramientas que contribuyen a consolidar la innovación como factor esencial para el impulso de la formación, al desarrollo de las empresas –y la consecuente creación de empleo- y a la mejora del posicionamiento de Valencia como ciudad innovadora.

De hecho, Valencia está considerada como uno de los principales centros de I+D+i del país. Además, Valencia cuenta, con un Campus de Excelencia Internacional -promovido por las dos universidades públicas y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de sus institutos en la Comunidad Valenciana (CSIC-CV)- cuyo objetivo es crear en el área metropolitana un polo científico-tecnológico, con liderazgo y proyección internacional, especializado en las áreas de salud, comunicación y sostenibilidad.

Gracias al esfuerzo del tejido empresarial y del ámbito académico e investigador, Valencia obtuvo, en enero de 2011, el distintivo Ciudad de la Ciencia y la Innovación, del Ministerio de Ciencia e Innovación, que fue renovado en 2014.

Considerando que la innovación sigue desempeñando un papel esencial en el desarrollo social y económico de la ciudad, el Ayuntamiento de València decide impulsar de nuevo el presente Pacto a iniciativa de la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica el Desarrollo y la Innovación Urbana, (InnDEA Valencia)- en el que estará representado además, por las delegaciones municipales con capacidad de acción en este ámbito.

Las entidades firmantes, ante los resultados alcanzados por las numerosas acciones emprendidas tanto individualmente como en el marco de cooperación del Pacto Local por la Innovación, conscientes de las potencialidades aún por desarrollar en materia de innovación en nuestra ciudad, y en especial en innovación social, han querido sumar sus fuerzas mediante el presente Pacto Local por la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Innovación de Valencia, que supone renovar el compromiso para consolidar la innovación no sólo como motor del desarrollo económico, sino como eje transformador de mejora de la ciudad, impulsor de la cohesión social y de un desarrollo social justo y equilibrado.

El Pacto se ha consolidado en estos dos años como una plataforma de trabajo coordinado y conjunto, que facilita el intercambio de conocimientos y favorece el impulso de la I+D+i en la ciudad. Esto se ha logrado mediante la puesta en marcha de proyectos de impulso a la innovación en todos sus ámbitos, proporcionando además el marco adecuado para la generación de iniciativas empresariales innovadoras estimulando las sinergias entre entidades y ampliando su capacidad de acción y alcance, con los siguientes propósitos, aún vigentes:

- Consolidar y proyectar Valencia como ciudad innovadora y emprendedora.
- Impulsar la generación y el desarrollo de la I+D+i de Valencia.
- Apoyar el cambio de modelo y hábitos de consumo y movilidad hacia otros más sostenibles y eficientes. En particular promover actuaciones dirigidas hacia la generación, distribución y consumo eficiente de energía, eficiencia de recursos y materias primas, uso de tecnologías y nuevos materiales, en definitiva, que resulten en una ciudad más sostenible.
- Promover la inteligencia colectiva y la co-creación.
- Dotarse, como Ciudad Inteligente, de un sistema de innovación y de trabajo en red para impulsar un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano.

A los que se añade uno nuevo para su desarrollo:

- Impulsar la innovación social, para generar soluciones a necesidades y retos sociales de nuestra ciudad, sobre la base de una cultura ciudadana de compromiso y acción canalizada a través de adecuados mecanismos de participación ciudadana.

La trascendencia de estos objetivos para la ciudad y sus habitantes otorga un carácter abierto a este Pacto Local por la Innovación, que permitirá la adhesión de otras entidades en el futuro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

2. OBJETIVOS DEL PACTO

El Pacto Local por la Innovación de Valencia, sobre la base de los grandes propósitos señalados en el apartado anterior, identifica cuatro objetivos específicos:

OBJETIVO 1: Potenciar el talento y conocimiento de la ciudad y generar nuevas ideas y oportunidades para la innovación, la investigación y el emprendimiento.

Valencia debe situarse en el horizonte de 2020, siguiendo la estrategia de la UE, como una ciudad ampliamente reconocida por su capacidad para desarrollar talento y conocimiento a través de sus universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación. En este sentido, resulta clave el impulso, desde todas las entidades del ecosistema local de I+D+i y emprendimiento, de medidas que fomenten la generación de una masa crítica de profesionales desarrolladores de nuevas ideas y productos con una visión práctica de la aplicación de sus ideas al tejido empresarial y a la sociedad.

Asimismo, resulta fundamental que todo este talento, la investigación y la actividad innovadora den como resultado la aparición y consolidación de nuevos proyectos empresariales innovadores generadores de empleo y actividad económica de elevado valor añadido para nuestra ciudad.

OBJETIVO 2: Fomentar el desarrollo de la innovación empresarial, social e institucional como motor del desarrollo económico y de la ciudad.

En un contexto mundial cada vez más globalizado, y a la vez más competitivo, el desarrollo de la Innovación entendida esta como un progreso, debe ser introducido cada vez más en nuestra Sociedad.

En este contexto entendemos que deberíamos orientar nuestras propuestas hacia la idea de `Ciencia Abierta´´ de la cual procede una ``Innovación Abierta´´ en la que favorecer experiencias comunes que permitan alcanzar de forma más rápida y coordinada el logro de aquellos objetivos perseguidos.

La colaboración que puede y debe existir entre las Instituciones más representativas, las Empresas más orientadas a la demanda y las propias Universidades y Centros de Investigación con una visión y misión más científica debe ser uno de los pilares fundamentales en los que asentar este objetivo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Un ecosistema local de innovación potente pasa por el fortalecimiento de las interrelaciones y vínculos entre el tejido empresarial, el sistema público de investigación, universidades, centros de investigación e institutos tecnológicos, con el apoyo de entidades y Administración que tienen la finalidad de impulsar la innovación.

En los últimos años se ha avanzado en ese sentido, habiendo contribuido a ello el propio Pacto Local por la Innovación, pero quedan aspectos en los que seguir avanzando. Entre ellos, mayor cooperación entre las empresas y las entidades generadoras de I+D+i para el desarrollo de nuevos y mejorados productos y servicios para la sociedad y contribuir a evolucionar hacia un nuevo modelo productivo más intensivo en conocimiento y tecnología, generalizar y extender la cultura de la innovación dentro de las instituciones y de la propia Administración, o facilitar que los resultados de la investigación y de la actividad innovadora, la tecnología, se transfieran en mayor medida a la sociedad.

A la innovación empresarial e institucional se une la innovación social. La innovación social se refiere a valores sociales y nuevas ideas que resuelvan retos en áreas como por ejemplo, el bienestar, la calidad de vida, la inclusión social, la solidaridad, la participación ciudadana, la calidad medioambiental, la atención sociosanitaria, la educación y la eficiencia de los servicios públicos en beneficio de las personas y el planeta. Valencia pues ha de crear las condiciones adecuadas para favorecer la innovación social, generar oportunidades para la experimentación y la co-creación, todo ello enfocado a la búsqueda de soluciones y mejoras de la calidad de vida de las personas. Por todo ello, se impulsará un mayor apoyo al desarrollo de la innovación social que permita abordar nuevos retos y necesidades sociales.

Estos y otros retos serán tratados en el marco del Pacto Local por la Innovación. Así, por ejemplo, dado que el impulso de la innovación social en la ciudad se incluye como nuevo y relevante reto a abordar, se creará un grupo de trabajo específicamente dirigido a desarrollarlo.

OBJETIVO 3: Situar a Valencia en una posición óptima del mapa internacional de la innovación e investigación.

Se adquiere el compromiso de desarrollar un programa para la proyección, difusión y comunicación conjunta y coordinada que ponga en valor y difunda tanto los logros y excelencias de Valencia en el ámbito científico y de la innovación, como las oportunidades que ofrece la ciudad para la innovación, la investigación, el talento, los negocios y la realización de inversiones.

En línea con ese compromiso, resultan claves las alianzas internacionales tanto a nivel académico como científico y empresarial, la presencia en los foros y

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

plataformas internacionales más relevantes, el intercambio de conocimientos y experiencias en otros ámbitos, principalmente europeos, seguir fomentando mayor participación en proyectos de I+D de ámbito internacional, la difusión de posgrados de prestigio, de las capacidades científicas y tecnológicas del ecosistema local de I+D+i, así como de sus sectores estratégicos. Igualmente es de especial interés la promoción internacional de la ciudad como territorio idóneo para el establecimiento de actividades productivas y de servicios innovadores y tecnológicamente avanzados.

OBJETIVO 4: Potenciar la innovación en aquellos ámbitos del desarrollo económico y social de la ciudad que hagan de Valencia una Ciudad Inteligente.

El Pacto Local por la Innovación ha cumplido en los últimos años un importante papel impulsando la Gobernanza Urbana en la Ciudad Inteligente, promoviendo e intensificando el conocimiento mutuo y las oportunidades de cooperación entre las entidades firmantes que han resultado en el desarrollo de proyectos conjuntos, mediante la participación en la Estrategia VLCi (Valencia Ciudad Inteligente). Este logro debe consolidarse y amplificarse.

Los avances de la investigación e innovación en el ámbito de la Ciudad Inteligente deben llegar al ciudadano, materializándose en mejoras concretas para su calidad de vida y desarrollo personal, haciendo de Valencia un modelo de Ciudad Inteligente. Este objetivo ha de orientar la dirección de la investigación e innovación de Valencia desde el punto de vista sectorial, alineado con las directrices nacionales y europeas y con la actividad que ya se viene realizando con éxito.

Del mismo modo, la identificación de los retos de ciudad y necesidades tecnológicas que se ha realizado desde la perspectiva de la gestión municipal de los servicios urbanos puede servir de inspiración para nuevos proyectos de I+D+i y soluciones tecnológicas, con la ciudad como laboratorio y campo de experimentación para proyectos piloto y demostraciones.

Más allá del concepto de Ciudad Inteligente surge el de Ciudadanos Inteligentes, ciudadanos capacitados y creativos que hacen ciudad, que la transforman, que emprenden, que la hacen avanzar, que son fuente de innovación.

La Ciudad Inteligente es una ciudad creativa. Las ciudades creativas deben apostar por una cultura ciudadana que genere nuevos modelos sociales participativos, que favorezcan la innovación y el conocimiento. La ciudad concebida como un laboratorio social, un espacio de experimentación de soluciones.

En consecuencia, surge el reto de crear los canales y mecanismos de participación ciudadana adecuados para los “ciudadanos inteligentes”, explorando nuevas formas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

de participación ciudadana en la Ciudad Inteligente (que involucre individuos, barrios, entidades,...), dirigidos a una ciudadanía emprendedora.

3. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

La Comisión de Seguimiento, en la que estarán representadas todas las entidades firmantes, garantizará el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Pacto. Dicha comisión se reunirá, como mínimo, semestralmente, a fin de asegurar la necesaria coordinación y la revisión del estado de las actuaciones puestas en marcha en desarrollo del Pacto.

4. ADHESIONES

Las entidades firmantes prevén la posibilidad de futuras adhesiones, por considerar que el desarrollo del Pacto Local por la Innovación de la ciudad de Valencia puede suscitar el interés de otras entidades por participar en el mismo. Estas potenciales adhesiones, para ser efectivas, deberán contar con la ponderación previa de la Comisión de Seguimiento.

5. VIGENCIA

El presente Pacto entra en vigor en el momento de su firma y tendrá una vigencia de dos años, siendo prorrogable tácitamente por dos años más. Las entidades que decidan no prorrogar este Pacto por los dos años siguientes, deberán comunicarlo en un escrito dirigido a la persona que ejerza la Presidencia de la Comisión de Seguimiento, con un plazo de antelación de al menos 30 días antes de la fecha en que se cumplan los dos años de la firma.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Pacto podrá dar lugar a la resolución del mismo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Por el Excmo. Ayuntamiento de València,

D. Joan Ribó Canut
Excmo. Alcalde de Valencia

D. Fco. Javier Vila Biosca,
Secretario General de la Admon. Municipal

Por la Conselleria d'Economia Sostenible, Sector Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana

Por la Universitat de València,

Hble. Sr. D. Rafael Climent González, Conseller d'Economia Sostenible, Sector Productius, Comerç i Treball de la Generalitat Valenciana.

Excmo. y Magnífico D. Esteban Morcillo Sánchez,
Rector de la Universitat de València.

Por la Universitat Politècnica de València

Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Excmo. y Magnífico D. Francisco J. Mora Mas,
Rector de la Universitat Politècnica de València

D. José Pío Beltrán Porter,
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Por VLC/CAMPUS, Campus de Excelencia Internacional,

Excmo. Y Magnífico D. Esteban Morcillo Sánchez, Rector de la Universitat de València.

Excmo. Y Magnífico D. Francisco J. Mora Mas, Rector de la Universitat Politècnica de València

D. José Pío Beltrán Porter, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)

Por la Universidad Cardenal Herrera CEU,

Por la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir"

Excma. y Magnífica Dña. Rosa Visiedo Claverol
Rectora de la Universidad Cardenal Herrera CEU.

Excma. y Magnífica Dña. Asunción Gandía Balaguer,
Rectora de la Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir".

Por la Universidad Europea de Valencia,

Por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia,

Excmo. Y Magnífico D. Juan Morote Sarrión, Rector de la Universidad Europea de Valencia

D. José Vicente Morata Estragués, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Por la Confederación Empresarial Valenciana (CEV),

D. Salvador Navarro Pradas, Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)

Por Feria Valencia

D. José Vicente González, Presidente de Feria Valencia

Por la Autoridad Portuaria de Valencia,

D. Aurelio Martínez Estévez, Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

Por la Red de Universidades Valencianas para el Fomento de la I+D+i (RUVID),

D. MANUEL M. JORDÁN VIDAL
Presidente de la Red de Universidades Valencianas para el Fomento de la I+D+i (RUVID)

Por la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT),

D. Fernando Saludes García, Presidente de la Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)

Por el Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI),

D. Jesús Casanova Payá, Director General del Centro Europeo de Empresas Innovadoras (CEEI)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

InnDEA VALENCIA

Por el Parc Científic de la Universitat de València,

D. Juan A. Raga Esteve,
Director del Parc Científic de la Universitat de València

Por la Ciudad Politécnica de la Innovación,

D. Salvador Coll Arnau,
Director de la Ciudad Politécnica de la Innovación

Por la Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia (EVAP/BPW Valencia),

Dª Eva Blasco García,
Presidenta de la Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia (EVAP/BPW Valencia)

Por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia (AJEV),

D. José Vicente Villaverde Barea,
Presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia (AJEV)

Por la Asociación BIG BAN Angels

D. Tomás Guillén Gorbe
Presidente de BIG BAN ANGELS

Por ESIC Business & Marketing School Comunidad Valenciana

D. Ismael Olea Cárdenas, Director de ESIC Business & Marketing School Comunidad Valenciana

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Por Florida Grup Educatiu Cooperatiu

D. Enric Luján Folgado, Director General de Florida Grup Educatiu Cooperatiu.

Por la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe)

D. José María Millán Salvador, Director General de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe- Instituto de Investigación Sanitaria La Fe (IIS La Fe)

Por la Fundación Turismo Valencia

Dña. Sandra Gómez López, Presidenta de la Fundación Turismo Valencia

Por la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico Universitario de Valencia - Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA

D. Rafael Carmena Rodríguez, Director General de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico Universitario de Valencia - Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA

Por Cruz Roja

D. Rafael Gandía Balaguer, Presidente Provincial y Local de Cruz Roja

Por la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana

Dña. Mari Carmen Juan Corques, Presidenta de la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561

Id. document: E87A LNbu S9bS UpGL r7lj 8Kjk Z88=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

InnDEA VALENCIA

Por la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Valenciana

D. Juan Manuel Mondéjar Sánchez, Presidente de la Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad Valenciana.

Por Plena Inclusión Comunidad Valenciana

D. Mario Puerto Gurrea, Presidente de Plena Inclusión Comunidad Valenciana

Diligencia.- Para hacer constar que en la página 12, figura por error D. Ismael Olea Cárdenas, como Director de ESIC Business & Marketing School Comunidad Valenciana, cuando debe hacerlo D. Agustín Carrilero Castillo, que ha sido finalmente el firmante.

València, 21 de noviembre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

Francisco Javier Vila Biosca

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
Firma automatizada para Digitalización Certificada de documentos papel	SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL AJUNTAMENT DE VALENCIA	29/03/2017	ACCVCA-120	1478132344258522561